CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. MC- ICA-BOL-003-2025

Cartagena de Indias, D. T. y C. 20 de agosto de 2025

Señor:
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945
Dirección comercial SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID VILLAVICENCIO META,
correo electrónico Altapotencia2023@outlook.com
celular 3124685666 – 3209050100
La ciudad

ASUNTO: Aceptación Oferta Invitación Pública No. MC-ICA-BOL-003-2025

Me permito informarle que, concluido el proceso de Mínima Cuantía referido en el asunto, cuyo objeto es la **"**CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR**"** **la Gerencia Seccional Bolívar del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, identificado con NIT. 899.999.069-7,** acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ con C.C. 86045945 con dirección comercial SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID VILLAVICENCIO META, correo electrónico Altapotencia2023@outlook.com y numero celular 3124685666 – 3209050100 y con oferta económica por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($7.850.000) INCLUIDO IVA, MONTO AGOTABLE y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**, mediante la plataforma **SECOP II invitación pública MC-ICA-BOL-003-2025.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia y para todos los efectos a que haya lugar, conforme lo establece el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, este documento junto con los Estudios Previos, Invitación Publica y su oferta constituyen el contrato respectivo que se someterá al registro presupuestal de rigor.

El Contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con el contenido de la Invitación Pública del asunto y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales del contrato son los siguientes:

1. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS

***"*CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR".**

1.1 ALCANCE:

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Descripción técnica detallada del servicio a adquirir.
Se requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR** estipulado en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD
1	SEDE ICA MANGA: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN BARRIO MANGA CALLE 26 No. 19-71 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA CON CAPACIDAD DE 1.000 ML (02 TANQUE AEREO)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN KM. 1 Vía Zambrano municipio de El Carmen de Bolívar DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS (1 TANQUE EN CONCRETO AEREOS)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS (01 TANQUE AEREO EN CONCRETO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION
3	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN Cra. 10 A 16-230 Pastrana municipio Magangué CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION
4	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN Kra. 2 No. 14-10 DEL MUNICIPIO DE MORALES CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUES AEREOS)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION

Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberá ser entregados y/o prestados previo acuerdo con el(los) supervisor(es) del contrato, para que allí se haga su respectiva entrega en:

SEDE	DIRECCION
ICA SECCIONAL BOLIVAR	Barrio Manga calle 16 No. 19-71 avenida Jiménez Cartagena Bolívar
ICA OFICINA LOCAL EL CARMEN DE BOLIVAR	KM. 1 Vía Zambrano municipio de El Carmen de Bolívar
ICA OFICINA LOCAL MAGANGUE	Cra. 10 A 16-230 Pastrana municipio Magangué
ICA OFICINA LOCAL MORALES	Kra. 2 No. 14-10

Descripciones técnicas de los servicios:

Nota 1: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 2: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los costos por el transporte, y desplazamiento a las oficinas del Instituto colombiano Agropecuario en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: El oferente debe incluir el valor a todo costo por el servicio prestado.

Nota 4: La propuesta económica debe especificar si el servicio a contratar está gravado con el impuesto valor agregado o en el caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo. Los proponentes que pertenecen al régimen simplificado deberán tener en cuenta que la entidad a efecto de realizar la evaluación económica y en virtud de lo establecido en el artículo 437-1 del Estatuto tributario, le incluirá a su oferta económica, el valor que corresponde a la retención sobre IVA. El valor así considerado no podrá superar el presupuesto oficial máximo que se tiene para la presente contratación.

3. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para los servicios objeto de la presente contratación**, será hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto**, lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

4.1. LUGAR EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO:

El lugar de ejecución del presente contrato será en las instalaciones y dependencia:

SEDE	DIRECCION
ICA SECCIONAL BOLIVAR	Barrio Manga calle 16 No. 19-71 avenida Jiménez Cartagena Bolívar
ICA OFICINA LOCAL EL CARMEN DE BOLIVAR	KM. 1 Vía Zambrano municipio de El Carmen de Bolívar
ICA OFICINA LOCAL MAGANGUE	Cra. 10 A 16-230 Pastrana municipio Magangué
ICA OFICINA LOCAL MORALES	Kra. 2 No. 14-10

5. VALOR

El presupuesto estimado para el presente proceso: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($7.850.000) INCLUIDO IVA, MONTO AGOTABLE y **demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.**

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SEDE ICA MANGA: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE	2 LAVADOS Y DESINFECCION	$1.540.000

	POTABLE UBICADO EN BARRIO MANGA CALLE 26 No. 19-71 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA CON CAPACIDAD DE 1.000 ML (02 TANQUE AEREO)	AEREO)		
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN KM. 1 Vía Zambrano municipio de El Carmen de Bolívar DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS (1 TANQUE EN CONCRETO AEREOS)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS (01 TANQUE AEREO EN CONCRETO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION	$4.770.000
3	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN Cra. 10 A 16-230 Pastrana municipio Magangué CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION	$770.000
4	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN Kra. 2 No. 14-10 DEL MUNICIPIO DE MORALES CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUES AEREOS)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS (01 TANQUE AEREO)	2 LAVADOS Y DESINFECCION	$385.000
			TOTAL	$7.850.000.00

6. FORMA DE PAGO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al OFERENTE FAVORECIDO, el valor de la oferta en DOS PAGOS, de acuerdo a la prestación del servicio, según requerimiento del supervisor del contrato, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad, acorde con las directrices establecidas por el ministerio de hacienda y crédito público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales, parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, estará sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto, y derecho a turno. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación no mayor a 30 días calendario, de expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente activa, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización del respectivo pago, EL CONTRATISTA deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial acerca de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL ICA no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al

CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL ICA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

7. RESPALDO PREPUESTAL

La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2025 con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025 del 06 de junio de 2025 por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($9.999.999).

CDP No.	SUBGERENCIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VR. CDP	VR. AFECTAR
2025 DE FECHA 06-06-2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-1799-1100-3-53105B-1799016-02 ADQUIS. DE BYS – SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO CAPACIDADES DE GESTION DEL ICA NACIONAL – PREVIO CONCEPTO DNP	25PAA-BOL-032-BS SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES GERENCIA SECCIONAL BOLIVAR	$9.999.999	$7.850.000

8. SUPERVISIÓN

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el ICA a través de o quien haga sus veces en el cargo.

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Nombre: NATALIA RODRIGUEZ PALACIOS Correo: natalia.rodriguezp@ica.gov.co o quien haga sus veces.

9. OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, en los estudios previos y en la oferta.
2. Asumir costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación incluyendo los gastos de envío o desplazamiento al sito en donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios.
3. El proponente deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en el presente documento.
4. Los bienes, servicios y/o suministro objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de oferta).
5. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual,

para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

6. Los servicios objeto de la presente contratación, deberán ser acordes con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato.
7. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del contrato.
8. Constituir la garantía de cumplimiento de las obligaciones y los mecanismos de cobertura correspondientes.
9. Garantizar la buena calidad de los bienes y servicios objeto de la presente contratación.
10. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
11. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

4.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el anexo técnicoNo. 1, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar en las instalaciones definidas por el ICA el servicio de: "**LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR**". conforme a las características y requisitos técnicos señalados en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta.
2. Adoptar todas las medidas estipuladas por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para proteger y evitar riesgos y/o accidentes a cualquiera de sus trabajadores, a los funcionarios del ICA y a las instalaciones del ICA, durante la ejecución del contrato.
3. Garantizar todo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.
4. Garantizar las herramientas y el personal necesario para el desarrollo del contrato.
5. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por EL ICA.
6. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
7. Informar oportunamente por escrito al ICA GERENCIA SECCIONAL BOLIVAR, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
8. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
9. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
11. Desarrollar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, en cada una de las actividades que realice durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.

Mantener el precio y la oferta del servicio durante la vigencia y ejecución del contrato, conforme a los montos y valores señalados en la en la propuesta económica.

12. Asumir el valor y demás erogaciones que se generen por el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de desplazamiento a los diferentes sitios en donde se debe prestar el servicio.
13. Cubrir la totalidad de los gastos por concepto de equipos, materiales e insumos para la

prestación del servicio. En ningún caso el ICA suministrará al contratista o al personal: equipos, materiales, insumos, elementos de protección personal u otros.

14. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

4.2.3 OBLIGACIONES DEL ICA

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Verificar que el servicio objeto del presente contrato sean prestados conforme a lasespecificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.
3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratistaencargado de ejercer el control y vigilancia.
4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.
6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sancionespecuniarias y de la garantía a que haya lugar.
8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuenciade la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución delcontrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
10. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

11. GARANTIAS:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s., del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al futuro contratista, será la garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza,

(ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT. 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**

Cumplimiento del contrato	En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y 6 meses más. Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Calidad de los servicios	Equivalente al veinte (20%) del valor de la aceptación de la oferta.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y 6 meses más. y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnización es laborales.	Equivalente e al diez (10%) del valor contrato.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
Responsabilidad civil extracontractual	DOSCIENTOS (200) SMMLV para cada uno de los amparos Amparo básico: Predios Labores y Operaciones Amparos adicionales: Daño Emergente y Lucro Cesante. Perjuicios Extramatrimoniales. Responsabilidad por actos de contratistas y subcontratistas. Amparo patronal. Vehículos propios y no propios NOTA: ASEGURADO – instituto colombiano agropecuario ICA. BENEFICIARIOS: tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista.	La garantía de responsabilidad civil deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.	En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro, el contratista está obligado a restablecer la cobertura completa, ya sea mediante cláusulas de reposición de valor asegurado o mediante la expedición de un nuevo seguro. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación.

12. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Hacen parte integral de la presente todos los documentos de la etapa precontractual, así

como la oferta presentada por el contratista y todos los documentos que se surtan durante su ejecución y en desarrollo del mismo.

13. OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES

13.1. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales

14. SANCIONES CONTRACTUALES

Se entenderán pactadas las siguientes clausulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

14.1. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el futuro CONTRATISTA en desarrollo del presente proceso de contratación, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al medio por ciento (0.5%) del valor del valor de la aceptación de la oferta, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasiones, y su cobro se efectuará e descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de comercio respetiva.

14.1.01. PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al ICA a título de clausula penal, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el ICA adeude al Contratista, a título de compensación conforme a la regla del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

14.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que

trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa

14.3. **REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA**.

EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías constituidas con ocasión de la presente aceptación, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuyere o agotare el valor de las mismas, durante el término de ejecución del presente contrato, según sea el caso. Así mismo, deberá hacerlo en los eventos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

SOCIEDAD INTERVENIDA: En el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, EL CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.

14.4. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

14.5. CESIÓN.

El contrato que se celebre en virtud de la presente invitación no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

14.6. INDEMNIDAD.

Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

14. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL y CADUCIDAD.

Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

15. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes acuerdan que habrá lugar a la terminación del presente contrato por las siguientes causas: (a) Cuando haya transcurrido el plazo inicial; (b) Por incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. (c) cuando las partes por mutuo acuerdo decidan terminarlo.

16. **DOMICILIO.** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena. **Dirección para notificaciones judiciales**:
Contratista:

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ con C.C. 86045945 con dirección comercial SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID VILLAVICENCIO META, correo electrónico Altapotencia2023@outlook.com y numero celular 3124685666 – 3209050100.

ICA SECCIONAL BOLIVAR: barrio Manga avenida Jiménez Calle 26 No. 19-71 correo electrónico gerencia.bolivar@ica.gov.co.

17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato, es decir dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.

Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12, Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Elaboro: Gina Paola Verbel Vergara Profesional Universitario Grupo Jurídico

Revisó: Leoncio Jaimes Torres Gerente Seccional Ica

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

ACTA E INFORME
SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME:						
ACTA E INFORME No.1						
Periódico:	**Septiembre**	**x**	**Final:**			

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	**MC- ICA-BOL-003-2025**	**de**	**2025**		
Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR".					
Supervisor / Interventor:	NATALIA RODRIGUEZ PALACIO				
Contratista:	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$7.850.000.00**				
Plazo de ejecución:	Hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.				
Fecha inicio de ejecución:	4	**de**	Septiembre	**de**	2025
Fecha de terminación del contrato:	30	**de**	diciembre	**de**	2025

EN EJECUCIÓN:	**x**	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
2025	06/06/2025	$ 9.999.999	86125	03/09/2025	$7.850.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo:	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Aseguradora Solidaria de Colombia		
Identificación de la garantía única:	**560-47-994000192356** **560-74- 994000035670**	Fecha de aprobación:	21 de Agosto del 2025	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		N/A	N/A	$
Cumplimiento.		20/08/2025	30/06/2026	$1.570.000
Pago de salarios y prestaciones.		20/08/2025	31/12/2028	$ 785.000
Calidad.		20/08/2025	30/06/2026	$ 1.570.000
Responsabilidad Civil Extracontractual		20/08/2025	30/12/2025	$ 284.700.000
Otro:		N/A	N/A	$

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1	N/A	N/A			
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		CDP N°	RP N°	Fecha RP
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**	N/A	N/A	N/A

1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total final:		**$ Valor**	N/A	N/A	N/A

Suspensiones		
Fecha de suscripción		**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	N/A	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1	N/A	N/A

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
N/A	N/A	N/A

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** x

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	**0,00%**	**Valor anticipo contrato inicial (5)**	**$ -**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	**DD/MM/AAAA**	**Valor anticipo adiciones (6)**	**$ -**
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ -**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ -**

CONCEPTO		**VALOR HONORARIOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Valor total inicial (9)		**7.850.000,00**	**50,00%**
Valor Adiciones (10)		**0,00**	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		**7.850.000,00**	
Valor pagado (11)		**0,00**	
Valor en trámite (FAC 1429) (12)		**3.925.000,00**	
Nota débito + ND (13)	Numero	**0,00**	
Nota crédito - NC (14)	Numero	**0,00**	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		**3.925.000,00**	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		**3.925.000,00**	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		**3.925.000,00**	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	N/A	**CDP**	N/A	**Compromiso o Registro**		**Cat.**	N/A	**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.	N/A	**CDP**	N/A	**Compromiso o Registro**		**Cat.**	N/A	**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$ **$178,000**
Aportes al sistema de pensiones	$ **$227,800**
Aportes a ARL	$ **$99,100**

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**50%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Prestar en las instalaciones definidas por el ICA el servicio de: “LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR”. conforme a las características y requisitos técnicos señalados en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
2	Adoptar todas las medidas estipuladas por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para proteger y evitar riesgos y/o accidentes a cualquiera de sus trabajadores, a los funcionarios del ICA y a las instalaciones del ICA, durante la ejecución del contrato	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
3	Garantizar todo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
4	Garantizar las herramientas y el personal necesario para el desarrollo del contrato	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
5	Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X

	pública y la propuesta presentada y aceptada por EL ICA.	Ubicación:
6	Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
7	Informar oportunamente por escrito al ICA GERENCIA SECCIONAL BOLIVAR, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
8	Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
9	Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
10	Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
11	Desarrollar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, en cada una de las actividades que realice durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. Mantener el precio y la oferta del servicio durante la vigencia y ejecución del contrato, conforme a los montos y valores señalados en la en la propuesta económica.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
12	Asumir el valor y demás erogaciones que se generen por el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de desplazamiento a los diferentes sitios en donde se debe prestar el servicio.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:
13	Cubrir la totalidad de los gastos por concepto de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio. En ningún caso el ICA suministrará al contratista o al personal: equipos, materiales, insumos, elementos de protección personal u otros.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:

14	Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: Parcial Entrega producto Si_ No X Ubicación:

5. 1VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES: (Si cumple con las obligaciones, se debe diligenciar el numeral 5.1)			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A x**	**SI**	**NO**

5. 1.1 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:		
Nº	**Obligaciones ambientales del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	**N/A**	Porcentaje (%) de avance: Descripción del avance: Entrega producto Si__ No____ Ubicación:
2	**N/A**	Porcentaje (%) de avance: Descripción del avance: Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
3	**N/A**	Porcentaje (%) de avance: Descripción del avance: Entrega producto Si___ No____ Ubicación:

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO x**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI**	**NO x**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NOX**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.		
Recibo parcial (cuando así lo establezca el contrato)	**SI X**	**NO**
Recibo Total	**SI**	**NO**
Observaciones: NINGUNA		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**X NO**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**X NO**

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número de la fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**X NO**

GSMI EXPEDIDAS	CONSECUTIVO	VALOR
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE SI	MARQUE NO	VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?				0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?				
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

El contratista, señor **Jhon Faiber Cortes Rodríguez**, inició la ejecución del contrato **MC-ICA-BOL-003-2025** en cumplimiento del cronograma remitido el lunes 8 de septiembre de 2025, en el cual estableció las fechas de lavado y desinfección de los tanques correspondientes a las oficinas seccionales de Bolívar: **Magangué, Carmen de Bolívar, Manga y Morales.** Para el caso específico de la oficina de **Carmen de Bolívar**, la actividad estaba inicialmente programada para el día jueves 18 de septiembre de 2025. Sin embargo, por motivos administrativos y con el fin de garantizar el uso responsable del recurso hídrico, se dispuso a esperar la disminución del nivel de agua almacenada en el tanque antes de proceder con el lavado, con el propósito de evitar desperdicio y dar cumplimiento al principio de protección ambiental.

Durante la ejecución, se identificó que, en la oferta inicial, el tanque de la sede Carmen de Bolívar fue registrado en SECOPII por error con una capacidad de 2.000 litros, cuando en realidad su capacidad corresponde a 20.000 litros. Esta novedad fue comunicada oportunamente por la supervisora el día 3 de septiembre de 2025 al área jurídica de la Seccional Bolívar y al Grupo de Gestión Contractual de oficinas nacionales el 23 de septiembre de 2025, dejando constancia formal para su revisión y subsanación conforme a la normatividad vigente. Cabe resaltar que el contratista, al emitir la factura a través de SIIF Nación, efectuó el ajuste correspondiente, manteniendo la coherencia del valor contractual sin que se genere incremento alguno en el valor total del contrato.

De igual forma, se evidenció que, en la cotización inicial, el contratista consignó en el ítem correspondiente al municipio de Morales un valor total de $385.000, cuando el valor correcto por dos lavadas debía ser $770.000. Dicho error aritmético no altera el valor global ofertado ($7.850.000) ni el cumplimiento del objeto contractual, siendo una observación de carácter meramente aclaratorio que no implica afectación económica ni contractual alguna.

En consecuencia, el servicio correspondiente a la primera fase de lavado se ejecutó satisfactoriamente, cumpliendo los estándares técnicos y de bioseguridad exigidos por la entidad.

Con el avance reportado, se constata que se ha ejecutado aproximadamente el 50% del objeto contractual, quedando pendiente la segunda fase de lavado de los tanques programada.

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Cartagena a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco(2025).

Natalia Rodríguez Palacio
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Supervisor / Interventor

Leoncio del Cristo Jaimes Torres
GERENTE SECCIONAL (E)

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
21bad292e7cf72fef30997687cc7746220ae411a549c3bfea578d63f2158e03691790068c4d905742cd8f0b0aa325676

Número de Factura: 1447
Fecha de Emisión: 18/11/2025
Fecha de Vencimiento: 18/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nombre Comercial: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nit del Emisor: 86045945
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3124685666
Correo: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	LVT	lavado y desinfeccion de t anque de 1000 litros de la sede cartagena barrio ma nga	NIU	2,00	$ 385.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 770.000,00
2	LVT	lavado y desinfeccion de t anque de 2000 litros del m unicipio del carmesn de bol ivar	NIU	1,00	$ 2.385.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.385.000,00
3	LVT	lavado de tanque de 1000 litros del municipio de mag angue	NIU	1,00	$ 385.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.000,00
4	LVT	lavado y desinfeccion de t anque de 1000 litros del m unicipio de morales	NIU	1,00	$ 385.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.000,00

Notas Finales

#$17-02-00-013;MC-ICA-BOL-003-2025;natalia.rodriguezp@ica.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/11/2025 13:06:55
Documento validado por la DIAN:
18/11/2025 13:06:56
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3925000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3925000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3925000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3925000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.925.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.925.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.925.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.925.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099705540 Rango desde: 1429 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2026-04-04

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO MC- ICA-BOL-003-2025**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

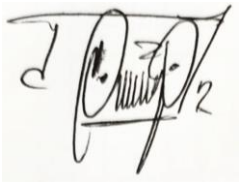
CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	MC- ICA-BOL-003-2025
CONTRATISTA:	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	86045945
FECHA DE INICIO:	04 de 09 de 2025
DEPENDENCIA ICA:	Gerencia Seccional Bolívar
SECCIONAL:	Seccional Bolívar
SEDE:	Cartagena (Oficina Manga),Magangué, Carmen de Bolívar y Morales.
VALOR CONTRATO:	$7.850.000
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025, salvo que antes se agote el presupuesto.
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP_86125
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	03-09-2025
FECHA APROBACION GARANTIA: (POLIZA)	21 de Agosto del 2025

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO / ORDEN / CONVENIO MC- ICA-BOL-003-2025 a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Cartagena a los cuatro (4) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).



NATALIA RODRIGUEZ PALACIO
Interventor/Supervisor
C.C.1.040.368.778



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Contratista
C.C.86045945

CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR

CONTRATO No. MC-ICA-BOL-003-2025.

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

C.C 86045945

CEL.3124685666

REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

VILLAVICENCIO META
30 SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO NUMERO	MC-ICA-BOL-003-2025.		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR		
FECHA DE INICIO DE DEL CONTRATO		**FECHA LIMITE PARA EJECUTAR EL CONTRATO**	
FECHA DE LA ACTIVIDAD	16 AL 22 DE SEP DE 2025	**SEDE**	**MORALES, MAGANGUE, CARMEN DE BOLIVAR Y CARTAGENA DAPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

2. INTRODUCCION

Este informe técnico, tiene como objetivo, realizar una descripción de las actividades realizadas antes, durante y después de la ejecución del contrato No. MC-ICA-BOL-003-2025, de servicios de lavado y desinfección de tanques de agua potable de las sedes donde funciona el ICA SECCIONAL BOLIVAR

Estas sedes requieren contar con espacios apropiados en las diferentes áreas con condiciones eficientes, que garanticen la seguridad y la salud para el adecuado funcionamiento, brindando salubridad, comodidad y continuidad para la ejecución Integral y el desarrollo de las actividades administrativas. Es por ello, que se realiza el servicio de lavado de tanques de agua potable. Se indica la descripción técnica sobre lavado y desinfección de tanques, medidas correctivas, recomendaciones, manejo, especificaciones técnicas de los insumos utilizado, medidas de protección, anexos, tablas y documentos necesarios en cada acción.

3. DESCRIPCION TECNICA

3.1. DESCRIPCION TECNICA DE LAVADO DE LOS TANQUES

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

Este programa se aplica a la sede del ICA secciona Bolivar.

a. Lavado y desinfección de tanques. Consiste en la remoción de todos los depósitos de mugre, manchas de óxido, incrustaciones y acumulaciones de materia orgánica, que son focos de infecciones y propagación de gérmenes patógenos, virus y bacterias. Labor que se debe realizar mínimo cada seis meses con el propósito de Reducir el riesgo de enfermar o morir por factores de riesgos asociados con la salud ambiental en el manejo del agua potable.

Se realizó verificación a las instalaciones, infraestructura, altura, estado físico de los tanques y funcionamiento, con el fin de obtener un diagnóstico del estado y las condiciones sanitarias según Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007 establece que los tanques para almacenamiento de agua potable deben lavarse y desinfectarse mínimo cada seis meses. Evita enfermedades, generando bienestar físico en las personas que laboran, usuarios y visitantes de la entidad. (Ver anexo certificado lavado de tanque).

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ACTIVIDAD

El lavado y desinfección de los tanques elevados y subterráneos, se procedió a inspeccionar el sitio para tomar las medidas correctivas y así evitar accidentes, por lo cual se cerró la entrada y salida de agua, se aflojo la unión universal para desocupar el tanque, se removió la sedimentación y luego se procedió a lavar con detergente neutro, luego se desinfecto con BLANQUEADOR CLORADO disolviéndose así : 293 cc por 1000 cc de agua, con un aspersor manual se aplicó por toda la pared y tapa, luego se dejó actuar por 10 minutos y se lavó con agua, se evacuo el sobrante y se puso a llenar, se abrió la llave de paso, se cerró la unión universal se verifico que no hubiese quedado fuga, se descendió del lugar, revisando luego que las instalaciones y tuberías no quedaran con presión interna, luego de esta acción se pudo notar que todas las llaves quedaron funcionando habitualmente.

3.2.1. DESCRIPCION DE LA SUSTANCIAS UTILIZADAS.

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

BLANQUEADOR CLORADO.

Nombre: Blanqueador

Marca: PQP Profesional

Estado físico:	Líquido traslúcido.
Color:	Ligeramente amarillo según estándar de referencia.
Olor:	Característico a sus componentes (Hipoclorito).
Umbral olfativo:	N/D
Punto de fusión / de congelación:	-27 °C (17 °F) a1 atm, solución al 16%.
Punto / intervalo de ebullición:	Se descompone por encima de los 40 °C.
Tasa de evaporación:	N/D
Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad aparente al empacar g/mL (20°C):	1,1-1,2.
Solubilidad (20°C):	Soluble (293 g/L).
Coef. de reparto ($logK_{o/w}$):	N/D

El blanqueador clorado funciona como un potente agente oxidante que destruye o deshace las manchas y desinfecta al desnaturalizar las proteínas de bacterias, virus y hongos. Al mezclarse con agua, el hipoclorito de sodio (su componente principal) forma ácido hipocloroso, el cual oxida y rompe las uniones químicas de la suciedad y las células de los microorganismos, resultando en una limpieza y desinfección eficaces.

DETERGENTE NEUTRO LIQUIDO

Nombre: **Detergente líquido PQP profesional.**

El detergente neutro PQP PROFESIONAL contiene tenso activo aniónico y secuestrante que otorgan un alto desempeño en la remoción de suciedad, debido a que emulsionan las grasas en todo tipo de aguas. Su regulador permite mantener un pH neutro que garantiza un balance entre el grado de acidez o basicidad de la superficie.

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

Estado físico:	líquido ligeramente viscoso traslucido
Color:	ligeramente amarillo
Olor:	Sin fragancia y característico de la mezcla de los componentes.
Umbral olfativo:	N.R.
pH:	8-11
Punto de fusión / de congelación:	N.R.
Punto / intervalo de ebullición:	N.R.
Tasa de evaporación:	N.R.
Inflamabilidad:	No inflamable
Punto de inflamación: N.R.	N.R.
Límites de inflamabilidad:	N.R.

3.3. Medidas correctivas:

Antes de iniciar la ejecución se compartió el cronograma de actividades con las instrucciones y recomendaciones a tener en cuenta previo a cualquier intervención.

3.3.1. MONITOREO.

Días antes del lavado se realizó el cierre de las llaves de entrada del agua a los tanques, revisando periódicamente el nivel del agua, para dar un adecuado uso del preciado líquido, hasta el nivel aproximado de 20 cm, para ejecutar el respectivo lavado.

3.3.2. INSPECCION DE PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS.

En el lugar de la actividad se procedió a verificar la infraestructura física, al acceso, los puntos de anclaje y en general todo el peligro, ante este proceso se determina que acciones y medidas tomar para prevenir los riesgos (ver anexo permiso de trabajo en alturas).

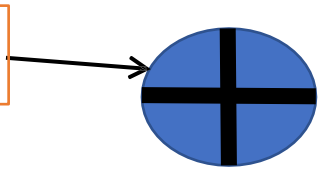
3.4. Recomendaciones y observaciones:

- En la sede de **Megangue**, la estructura está construida en cruz, y el tanque puesto sobre esta superficie, quedando espacios al vacío, esto ha

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

generado que en el fondo del tanque haya una malformación, que si no se corrige pronto se puede romper fácilmente.

En estos espacios vacíos se está formando un hundimiento, por el peso del agua



se recomienda construir una plataforma que cubra todo el asiento del tanques

- En todas las sedes, los tanques se encuentran expuestos al sol directo, se recomienda construir techo para proteger tanto los tanques de pvc, como la potabilidad del agua, pues la exposición directa, hace que los rayos solares alteren las propiedades del agua.
- En ninguna de las sedes donde se ejecutó la actividad, tiene acceso seguro ni punto de anclaje, se recomienda, instalar puntos de anclaje, para mitigar los riesgos.

4. DESCRIPCION DE MEDIDAS DE PROCTECCION AMBIENTAL

4.1. Implementación de acciones para la protección ambiental:

Medidas de protección al agua y suelo: se usó el producto de acuerdo a la dosificación indicada en la ficha técnica del producto, se preparó la mezcla en un lugar no permeable para evitar la contaminación al suelo en caso de derrame accidental..

Medidas de protección al aire: la aspersión se realizó manual teniendo en cuenta que solo cubriera el interior de los tanques,

Manejo ambiental de envases, empaques, embalajes y residuos peligrosos: se maneja el triple lavado de envases y empaques y se hace devolución al proveedor, en plan pos consumo y/o se entrega a la empresa encargada para recolección y

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

tratamiento a residuos peligrosos, para la disposición final. **(Nota esta actividad no genera residuos peligrosos).**

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD HUMANA:

Se hace entrega de elementos de protección personal a las personas que van a realizar la actividad. Ropa que cubre todo el cuerpo, careta con cartucho para productos químicos, Gafas de seguridad, guantes de nitrilo, botas de seguridad con punta de acero, también se socializo con el personal operativo la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos, (ver anexo matriz de riesgos) en cuanto a salud y seguridad en el trabajo, y el pago a las seguridad social y riesgos laborales.

Y equipos apropiados para realizar trabajo seguro en alturas y espacios confinados. Arnés de cuerpo entero, línea de vida, eslinga con absolvedor de impacto, casco con barboquejo.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la descripción de las características técnicas de este informe, se asegura de manera general que los tanques se encuentran en estado aceptable para contener agua potable, y si se tiene en cuenta las medidas de acuerdo a las recomendaciones, la vida útil de los tanques de material pvc se mantendrá más tiempo. Se requiere realizar lavado y desinfección de tanques de agua potable mínimo cada seis (6) meses, según normatividad vigente.

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE OFICINA MORALES BOLIVAR

FECHA: 16 SEPTIEMBRE DE 2025

ANTES



DURANTE



DESPUES



Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

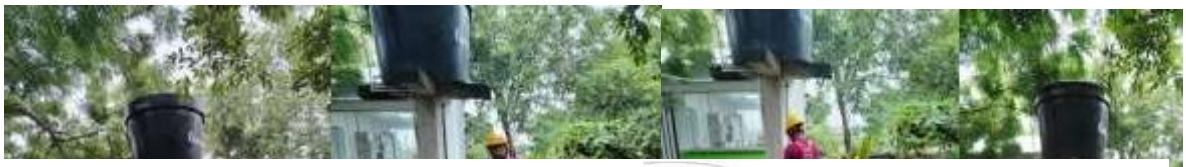
ANEXO 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE MAGANGUE BOLIVAR

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANTES





Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com



DESPUES



Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRADICO

LUGAR: SEDE CARTAGUENA BOLIVAR

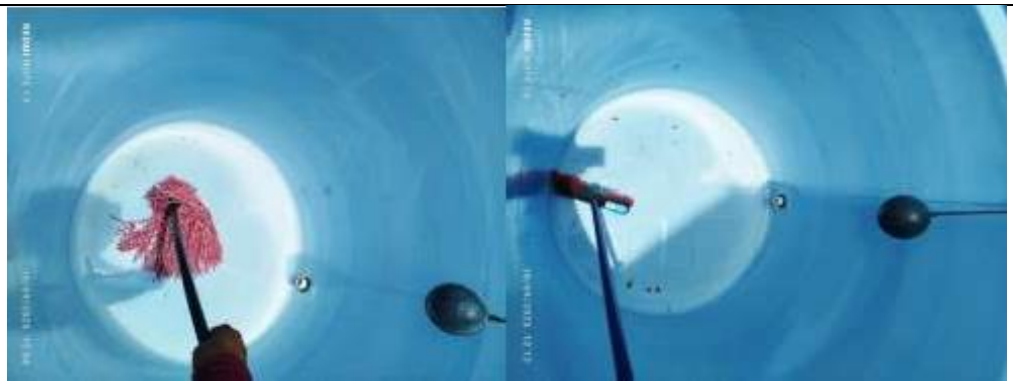
FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANTES

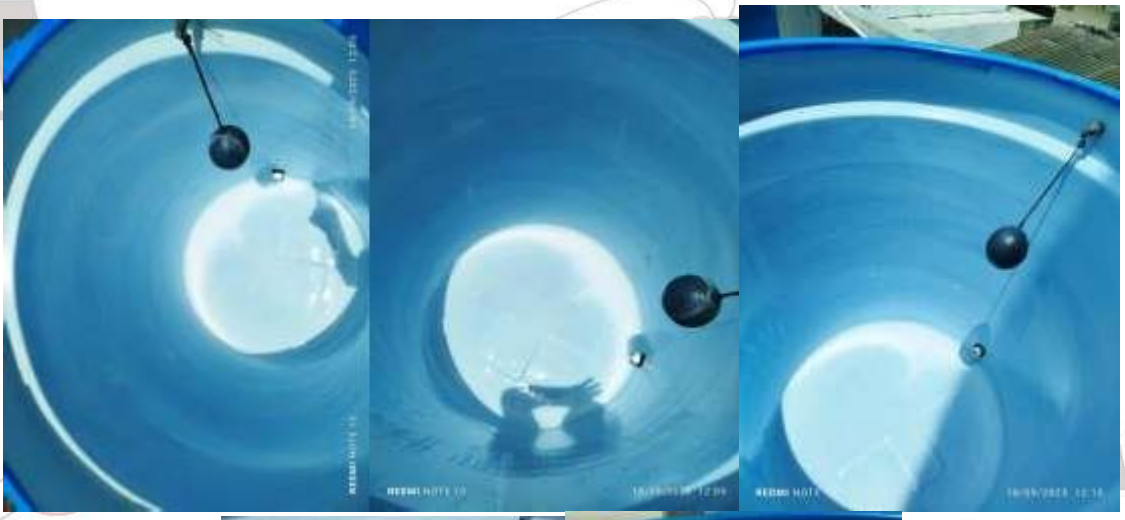




Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com



DESPUES





Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

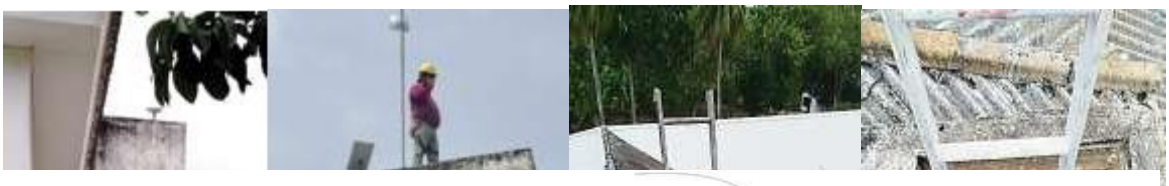
ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO

LUGAR: SEDE CARMEN DE BOLIVAR

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANTES





Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com



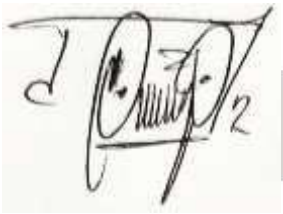
DESPUES





Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

ATENTAMENTE



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
c.c.86045945
Contratista.

Dirección. Carrera 43 # 76-04
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Faibercortes86@gmail.com / fumigacionesaltapotencia@hotmail.com

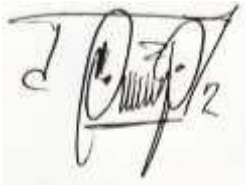
	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Código:	FAP-CP
	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE	Versión:	01-2018
		Fecha:	03/01/2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAVADO DE TANQUES DEL ICA SECCIONAL BOLIVAR.

No: DE CONTRATO	MC-ICA-BOL-003-2025.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES PARA LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE BOLIVAR
CONTRATISTA	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
NIT	86045945
TELEFONO	3124685666
SUPEVISOR ASIGNADO	4 MESES
PLAZO DEL CONTRATO	NATALIA RODRIGUEZ
LUGAR DE EJECUCION	BOLIVAR

ITEM	DESCRIPCION	SEDE	HORA-FECHA	RESPONSABLE
1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES	OFICINA ICA MORALES	MARTES 16 DE SEP-2025 DE 7 AM A 6 PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC. 86045945 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC. 53003603
2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES	Cra. 10 A 16-230 Pastrana municipio MAGANGUÉ	MIERCOLES 17 SEP- 2025 DE 7 AM A 6 PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC. 86045945 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC. 53003603
3	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES	Km. 1 Vía Zambrano municipio EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUEVES 18-SEP- 2025 DE 7 AM A 6 PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC. 86045945 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC. 53003603
4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES	Barrio Manga Calle 26 No. 19-71 CARTAGENA	VIERNES 19 SEP- 2025 DE 7 AM A 6 PM	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC. 86045945 DIANA IBED ROJAS BARRETO CC. 53003603

ATENTAMENTE.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

Firma

C. C. 86045945 de Villavicencio.

PROGRAMA DE LAVADO DE TANQUES

ALTA POTENCIA
Fumigaciones

VILLAVICENCIO 2024

INSTRUCTIVO PASÓ A PASO LAVADO DE TANQUES Y MANEJO DE EMERGENCIAS EN ESPACIOS CONFINADOS Y DE ALTURAS

1. OBJETIVO.

Generar las directrices para el lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de los establecimientos con el fin garantizar óptimas condiciones sanitarias.

2. Glosario

ABRASIVO: es una sustancia que tiene como finalidad actuar sobre otros materiales con diferentes clases de esfuerzo mecánico.

AGUA POTABLE: agua tratada exenta de contaminantes, considerada acta para el consumo humano.

DESINFECCION: es el conjunto de operaciones que tiene como objetivo la reducción temporal del número total de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos y alterantes.

DRENAR: facilitar la salida de líquidos acumulados en el interior de una estructura.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: dispositivos destinados para ser utilizados o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o salud en el trabajo.

HIPOPCLORITO DE SODIO: compuesto químico, fuertemente oxidante, cuya composición le permite actuar como agente desinfectante; estas propiedades se aprovechan para el tratamiento de fibras y la eliminación de microorganismos.

LAVADO: el lavado es una de las formas de conseguir la limpieza, usualmente con agua más algún tipo de jabón o detergente.

LIMPIEZA: acción que consiste en quitar o eliminar la suciedad o una mancha.

SOLUCION: combinación de un sólido o de un producto concentrado con agua, para obtener una distribución homogénea de cada uno de los componentes.

TANQUE: deposito diseñado para almacenar o procesar fluidos, generalmente a presión atmosférica o presión interna relativamente baja.

3. DESARROLLO

El presente instructivo aplica para tanques aéreos, subterráneos y superficiales.

3.1. Alistamiento previo

- El día anterior al lavado del tanque se deberá cerrar el registro o válvula de entrada de agua a este de tal forma que en el desarrollo de actividades propias del predio se consuma el agua contenida en el tanque y se garantice las condiciones óptimas para realizar la actividad. Esta actividad se debe realizar garantizando el suministro permanente de agua en el predio, si afectar el funcionamiento del predio.

- Para realizar todo el proceso de lavado y desinfección del tanque el personal técnico de fumigaciones alta potencia que realice la actividad, debe utilizar los elementos y equipo de protección personal establecidos en la tabla # 1, su seguridad social y ARL.

- Verifique las condiciones físicas del tanque, empaques, válvulas y tuberías, desgate, grietas, tapa y hermeticidad. Levantar la tapa de entrada y dejar 20 minutos desgacificar. Instalar el extractor, si se encuentra alguna anomalía evidénciela en la lista de chequeo y comunique para su reparación.

- De existir residuos sólidos presentes en el tanque realice la remoción manual.
- Abra la válvula de entrada de agua al tanque para garantizar un nivel de agua entre 10 y 20 cm. De altura, cuando se haya logrado la lámina de agua deseada, sierre la válvula.

3.2. Limpieza y lavado

- Con el agua presente en el tanque inicie el lavado de forma manual, comenzando con las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin remover los residuos adheridos al tanque.

- Abra la válvula de salida de agua del tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida retire de forma manual los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso.

- Abra la válvula de entrada y salida del tanque para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías, pasando un tiempo en donde se garantice la remoción total de los residuos, sierre las válvulas con el fin de comenzar el proceso de desinfección.

3.3. Desinfección

- Para realizar la solución de desinfectante la persona deberá contar con los EPP. Según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejara una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5.25 % (cloro comercial).

- La cantidad de cloro requerido para desinfección dependerá de la alta o baja materia orgánica que haya habido. Se ha definido las siguientes concentraciones de acuerdo al nivel de desinfección que se necesite:

Materia orgánica	Concentración de hipoclorito de sodio PPM	Concentración de hipoclorito de sodio (%)	Tiempo de la actividad (min)
Alta	2500	5.25%	15
Baja	2000	0.2-0.25%	20-30

Fuente invima.

- Para realizar las diluciones requeridas según desinfección se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\text{Formula} \quad v = \frac{cd * vd}{CC.}$$

Dónde:

V: volumen requerido de hipoclorito de sodio.
Cd: concentración deseada.
Vd: volumen deseado.

CC.: concentración conocida de hipoclorito de sodio.

Caso hipoclorito: una vez que la materia orgánica presente en el tanque sea baja se prepara una solución al 0.2% (2000 ppm). Se determinara la cantidad de agua necesaria para realizar la dilución y con esta la limpieza del tanque, en este caso se requiere preparar 1 lt al 0.2% de hipoclorito de sodio,

Cd: 0.2 % (2000 ppm) de hipoclorito de sodio

CC.: 5 % (50000 ppm) de hipoclorito de sodio

Vd: 1 lt (1000 ml)

V?

$$\text{Volumen requerido (vc)} = \frac{\text{concentración deseada (cd)} * \text{volumen deseado (vd.)}}{\text{Concentración conocida (cc)}}$$

$$\text{Vc: } \frac{2000 \text{ ppm} * 1000 \text{ ml}}{50000 \text{ ppm}} = 40 \text{ ml de hipoclorito de sodio}$$

Entonces se requiere agregar 40 ml de hipoclorito de sodio comercial o uso doméstico al 5.25 % a 960 ml de agua para obtener un litro de solución de 2000 ppm.

- ✓ Después de realizar la solución impregne las paredes del tanque con un rodillo de felpa y deje actuar por un tiempo de 20 a 30 min, cabe recordar que se deben usar los epp, también se puede realizar por medio de aspersión con boquilla de 0.5 a una presión de 50 psi, del aspersor completamente calibrado.

- ✓ Abra la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar lavado manual del desinfectante.

- ✓ Abra la válvula de salida del tanque y deje que este fluya por las tuberías de suministro de agua al predio con el fin de generar una purga.
- ✓ Realizar 2 o 3 lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua.
- ✓ Inicie el llenado del tanque, séllelo herméticamente de tal forma que evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.

Nota: verificar que después del lavado del tanque el flotador de este se encuentre funcionando y así evitar fugas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección del tanque deberá utilizar los elementos de protección personal y llevar a cabo los siguientes pasos.

Tabla 1 elementos de protección personal

CABEZA	Casco	Cuando se realice un trabajo en alturas
OJOS Y ROSTRO	Mono gafas de seguridad	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores y humos.
	Careta de seguridad	Utilícela en trabajos que requieran la protección de la cara completa o cuando se manejen químicos en grandes cantidades.
APARATO RESPIRATORIO	Respirador purificante (con material filtrante o cartuchos)	Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas. Solicite cambio de filtro cuando sienta olores penetrantes de gases y vapores.
	Respiraderos auto contenidos	Cuando exista peligro inminente para la vida por falta de oxígeno, como en la limpieza de tanques o el manejo de emergencias por

		derrame de químicos.
MANOS	Guantes resistentes a productos químicos	Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes. Existen de diferentes materiales; PVC, neopreno, nitrilo, butyl, polivinilo.
PIES	Botas plásticas.	Cuando trabaja con químicos
	Zapatos con suela de goma antideslizante	Cuando se está expuesto a humedad en actividades de aseo
TRABAJO EN ALTURAS	Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: • Casco con barbuquejo. • Mosquetones y eslingas. • Línea de vida. • Escalera • Andamios	
TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Para trabajo en espacios confinados use arnes de seguridad completo: • Casco • Botas de caucho punta de acero • Mosquetones y eslinga • Línea de vida • Gafas • guantes • escalera • estractor	

4 OBSERVACIONES

Se otorga un certificado al lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y un informe técnico de las actividades realizadas, con registro fotográfico de la ejecución de la actividad y la entrega de (formato de lavado de tanques).

INFORMACION GENERAL			
Fecha de la ejecución de la actividad		Hora del lavado	
Nombre del predio		Dirección:	
Ciudad y Barrio /		Teléfono:	
Nombre del coordinador:		Teléfono:	
Nombre del responsable del lavado:			
INFORMACIÓN DEL LAVADO			
N° de tanques:	Tipo de material:		Otro
Producto utilizado:	Concentración:		
Aplicación:		Volumen de tanque	
OBSERVACIONES			
FECHA DEL PROXIMO LAVADO:			
ANEXOS:			
RESPONSABLE DEL LAVADO:			
ELABORO Diana Ibed rojas Barreto SG-SST	REVISO Jhon cortes H.S.E.Q.	APROBO JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	

DIAGRAMA DE FLUJO

No	FLUJO GRAMA	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	INICIO	INICIO	-	-	-	-
2	INFORMAR AL COORDINADOR DEL CENTRO DE ATENCION	Informar al Director del Centro de atención la fecha programada para el lavado.	Coordinador de infraestructura	De acuerdo al desarrollo de la programación	Centro Atención	Escrito
3	MEDICO DIRECTOR COORDINA ACTIVIDADES	El responsable del centro de Atención coordina las actividades internas para garantizar el suministro de agua mientras el centro se encuentra en esta contingencia.	Director del Centro	Antes de la visita	Centro Atención	Verbal
4	CERRAR ACCESO DE AGUA	Cerrar el acceso de agua a los tanques elevados y desocuparlos.	Personal de mantenimiento	Antes y durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento
5	INGRESAR AL TANQUE PORTANDO ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Ingresar al tanque cuando el nivel de agua este por debajo de 20 a 30 centímetros aproximadamente, portando los elementos mininos de seguridad.	Personal de mantenimiento	Durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento.
6	REMOVER EL MATERIAL DE SEDIMENTACIÓN CEPILLAR A	Remover el material de sedimentación (lodo) que se encuentra en el fondo del tanque utilizando escobas y recipientes para extraer el material.	Personal de mantenimiento	Durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento

7		Cepille el piso y las paredes del tanque.	Personal de mantenimiento	Durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento
8		Para la desinfección utilice una solución clorada, preparada de la siguiente forma: **Para 20 litros de agua adicione dos botellas de cloro al 13 % y mezcle de forma homogénea.**	Personal de mantenimiento	Durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento
9		Humedecer el cepillo con la solución de cloro y pasarlo por las paredes como si se estuviera pintando. Se puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba para evitar el contacto directo con la solución clorada. Dejar actuar la solución durante 30 minutos.	Personal de mantenimiento	Durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento
10		Enjuagar las paredes y el fondo utilizando agua a presión o en baldes y desechar esta agua de lavado.	Personal de mantenimiento	Durante el lavado	Centro Atención	Según procedimiento
11		Retirar todo el material que se utilizo en la limpieza.	Personal de mantenimiento	Después del lavado	Centro Atención	Según procedimiento
12		Cerrar el desagüe y permitir la entrada nuevamente de agua al tanque.	Personal de mantenimiento	Después del lavado	Centro Atención	Según procedimiento
13		Una vez lleno el tanque abrir las válvulas de alimentación del Centro.	Personal de mantenimiento	Después del lavado	Centro Atención	Según procedimiento
14		Registrar en el formato de visitas la hora, fecha, tipo de tanques a los cuales se les realizo el lavado y desinfección y firmas de las personas que intervienen.	Personal de mantenimiento Director Centro de Atención.	Después del lavado	Centro Atención	Escrito
15		FIN	-	-		-

MANEJO DE EMERGENCIA

1.1 ANTES DE LA EMERGENCIA EN ESPACIOS CONFINADOS

- Actué siempre dentro de un espíritu de grupo ya que este será fundamental para el manejo acertado de una emergencia, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Asistan y participen activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan
- asegúrese que los sistemas de protección de los recursos materiales con base en los cuales su diseño.

Asegúrese del cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones

1.2 DURANTE LA EMERGENCIA

- una vez notificados por cualquier medio, se debe dar respuesta inmediata, el personal encargado de la seguridad PUNTO DE MANDO UNIFICADO, SEGÚN EL ORIGEN DE LA EMERGENCIA.
- Convoquen a cualquier otra persona que consideren deba prestarles apoyo en relación con la toma de decisiones: de todas maneras permanezcan en contacto con la escena de la emergencia.
- Asegúrese que se haya llamado a los organismos de socorro externos, autoridades, manténgase en contacto con estos cuando se hagan presentes y busquen a alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entraran a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que sus brinde

1.3 DESPUES DE LA EMERGENCIA

Luego de pasada la emergencia, el grupo de apoyo asignado a las labores de recuperación retornara todos los asistentes a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y las actividades normales.

- El líder de brigada procederá con la evaluación de daños y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provoco la emergencia.

- El líder de brigada procederá a notificar los daños y riesgos presentes al coordinador HSEQ luego de la emergencia.
- El líder procederá con la preparación del informe de daños.
- El director general de emergencias investigara las causas que provocaron dicha emergencia.
- Se procederá con la implementación de las medidas correctivas necesarias.

1. LAVADO DE TANQUES ELEVADOS.

1.1. IDENTIFICACION DE LAS RIESGOS EN TRABAJO EN ALTURAS

El coordinador de trabajo en alturas junto con el responsable de SG-SST harán una inspección, para identificar los peligros y evaluar los riegos, que se pueden presentar antes, durante y después de la ejecución de la actividad.



1.2. **Procedimiento de rescate en alturas**

Durante la emergencia de una persona suspendida en el aire, no debe quedar más de 15 minutos suspendida sin que se le preste atención, debemos tener dos mosquetones, una cuerda corta con mosquetones, un bloqueador para cuerdas, y dos poleas doble y un des censor, recordar siempre primeramente la seguridad del rescatista, el proceso debe ser por dentro del andamio, el rescatista debe tener puesto el arnés y anclada la línea de vida en la parte de adelante, debe haber una persona auxiliador en el suelo, se debe subir hasta parte de arriba del victima, se hace cambio de desenso, se saca la cuerda hacia la derecha, se coloca seguro, acercarse a la victima poner las cuerdas de un solo lado.

Se limpia la zona, con el cabo corto se sujeta la línea torácica, con el cabo largo se sujeta la anilla de atrás, ahora se tiene que soltar del cron, teniendo cuidado

que no se enrede la cinta de elevador, luego se coloca el mosquetón con la cinta y se pasa por el descenso del rescatista, luego se desciende con cuidado hasta que la víctima quede suspendido en la línea del rescatista, se asegura el bloqueador antiácidas, con absolvedor, luego se desciende hasta el lugar seguro, la víctima se debe dejar sentado, para su respectiva atención médica o de primeros auxilios.

2. **LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEOS**

2.1. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS EN ESPACIOS CONFINADOS

El supervisor de trabajo en espacios confinados, junto con el responsable de SG-SST y el vigía harán una inspección, para identificar los peligros y evaluar los riegos, que se pueden presentar antes, durante y después de la ejecución de la actividad.



2.2. **Procedimiento de rescate en espacios confinados**

La persona encargada de la seguridad y atención a emergencias, debe ingresar siempre y cuando el espacio confinado este seguro para el ingreso del rescatista, desciende hasta el lugar de la emergencia, con todos los elementos de seguridad bien colocados y los elementos de rescate de la víctima, conectar al trabajador con auto seguro para que no tenga error, si el trabajador esta desmayado se debe asegurar completamente para que pueda quedar suspendido, se empieza a ascender por medio de la polea con sistema de bloqueo y dinámico teniendo siempre en cuenta las cuerdas para que no tenga ningún error, se saca lo mas pronto que se pueda hasta la superficie segura, para la atención de primeros auxilios y medica.

ALTA POTENCIA Energizadores	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 02
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES	**Fecha:** 02/08/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18	9	2025	**HORA**	9:00:00 A.M	**LUGAR**	ICA BOLIVAR SEDE CARTAGENA		

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; UNIDAD; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	OBRA	EPS	AFP	ARL
JHON FEIBER CORTEZ RODRIGUEZ	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	SG-SST	ALTA POTENCIA	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA

TIPO DE TRABAJO: LAVADO DE 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: VACIADO DE TANQUES RESTREGAR ENJUAGAR

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: 3 METROS SOBRE PLANCHA

PERMISO VALIDO DESDE:	**FECHA**	18	SEP	2025	**HORA:**	9:00: AM	**HASTA:**	**FECHA**	18	SEP	2025	**HORA:**	1:00:00 PM

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (procedimiento)	PELIGRO (Fuente)	CONSECUENCIAS	"CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)"	CARGO RESPONSABLE
ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y DE ASEO	CAIDAS A UN NIVEL INFERIOR	GOLPES TRAUMAS FRACTURAS, GOLPES A NIVEL DE CABEZA Y EXTREMIDADES	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
INSTALACION DE ANDAMIOS O ESCALERA ESPANDIBLE	ANDAMIOS O ESCALERA MAL PUESTA Y EN MAL ESTADO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	FIJAR ESCALERA A LESTRUCTURA Y FIJAR LA LINEA DE VIDA POR ENCIMA DEL TRABAJADOR	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
ALISTAMIENTOP DE HERRMIANTAS MENORES ALISTAMIENTO DE LINEA DE VIDA A UN PUNTO FIJO	MAL UBICADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
LAVADO DE TANQUES	MAL INSTALADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
CIERRE DE LA ACTIVDIAD	INSPECCION DE EQUIPOS Y DESARME DE EQUIPO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO	X	ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS		KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD	X	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	X	ALTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES	X	MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSION	
PROTECCIÓN AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIE OFF)	X	ANDAMIOS	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL		ESCALERA EXTENSIBLE	X
BOTAS ANTIDESLIZANTES	X	PRETALES		ESCALERA TIJERA	X
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)	X	DESCENDEDORES		OTRO(S):	

ALTA POTENCIA Energizadores	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 01
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha:** 02/08/2023

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

ESCOBA, VALDE,

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA QUE DELIMITE EL ÁREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SEÑALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)	X		
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)	X		
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR	X		
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE	X		
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS	X		
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.			X

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA: 119 LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA:_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ		86045945
DIANA IBED ROJAS BARRETO		53003603

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (COORDINADOR DE ALTURAS):

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	COORDIANDOR DE ALTURAS	53003603	

ALTA POTENCIA Energía y Potencia	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 02
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES	**Fecha:** 02/08/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18	9	2025	**HORA**	9:00:00 A.M	**LUGAR**	ICA BOLIVAR SEDE EMAGANGUE BOLIVAR	

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; UNIDAD; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	OBRA	EPS	AFP	ARL
JHON FEIBER CORTEZ RODRIGUEZ	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	SG-SST	ALTA POTENCIA	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA

TIPO DE TRABAJO: LAVADO DE 1 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: VACIADO DE TANQUES RESTREGAR ENJUAGAR DESINFECTAR Y JUAGAR

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: 2 METROS EN PLATAFORMA EN CRUZ

PERMISO VALIDO DESDE:	**FECHA**	17	SEP	2025	**HORA:**	8:00: AM	**HASTA:**	**FECHA**	17	SEP	2025	**HORA:**	11:00:00 AM

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (procedimiento)	PELIGRO (Fuente)	CONSECUENCIAS	"CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)"	CARGO RESPONSABLE
ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y DE ASEO	CAIDAS A UN NIVEL INFERIOR	GOLPES TRAUMAS FRACTURAS, GOLPES A NIVEL DE CABEZA Y EXTREMIDADES	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
INSTALACION DE ANDAMIOS O ESCALERA ESPANDIBLE	ANDAMIOS O ESCALERA MAL PUESTA Y EN MAL ESTADO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	FIJAR ESCALERA A LESTRUCTURA Y FIJAR LA LINEA DE VIDA POR ENCIMA DEL TRABAJADOR	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
ALISTAMIENTOP DE HERRMIANTAS MENORES ALISTAMIENTO DE LINEA DE VIDA A UN PUNTO FIJO	MAL UBICADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
LAVADO DE TANQUES	MAL INSTALADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
CIERRE DE LA ACTIVDIAD	INSPECCION DE EQUIPOS Y DESARME DE EQUIPO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO	X	ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS		KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD	X	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	X	ALTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES	X	MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSION	
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIE OFF)	X	ANDAMIOS	
PROTECCION RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL		ESCALERA EXTENSIBLE	X
BOTAS ANTIDESLIZANTES	X	PRETALES		ESCALERA TIJERA	X
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)	X	DESCENDEDORES		OTRO(S):	

ALTA POTENCIA Energía y Potencia	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 01
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha:** 02/08/2023

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

ESCOBA, VALDE,

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA QUE DELIMITE EL ÁREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SEÑALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)	X		
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)	X		
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR	X		
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE	X		
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS	X		
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.			X

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA: 119 LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA:_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ		86045945
DIANA IBED ROJAS BARRETO		53003603

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (COORDINADOR DE ALTURAS):

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	COORDIANDOR DE ALTURAS	53003603	

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 02
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES	**Fecha:** 02/08/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18	9	2025	**HORA**	9:00:00 A.M	**LUGAR**	ICA BOLIVAR SEDE MORALES	

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; UNIDAD; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	OBRA	EPS	AFP	ARL
JHON FEIBER CORTEZ RODRIGUEZ	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	SG-SST	ALTA POTENCIA	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA

TIPO DE TRABAJO: LAVADO DE 1 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: VACIADO DE TANQUES RESTREGAR ENJUAGAR DESINFECTAR Y JUAGAR

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: 2 METROS EN PLATAFORMA EN CRUZ

PERMISO VALIDO DESDE:	**FECHA**	16	SEP	2025	**HORA:**	11:00: AM	**HASTA:**	**FECHA**	16	SEP	2025	**HORA:**	6:00:00 PM

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (procedimiento)	PELIGRO (Fuente)	CONSECUENCIAS	"CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)"	CARGO RESPONSABLE
ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y DE ASEO	CAIDAS A UN NIVEL INFERIOR	GOLPES TRAUMAS FRACTURAS, GOLPES A NIVEL DE CABEZA Y EXTREMIDADES	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
INSTALACION DE ANDAMIOS O ESCALERA ESPANDIBLE	ANDAMIOS O ESCALERA MAL PUESTA Y EN MAL ESTADO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	FIJAR ESCALERA A LESTRUCTURA Y FIJAR LA LINEA DE VIDA POR ENCIMA DEL TRABAJADOR	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
ALISTAMIENTOP DE HERRMIANTAS MENORES ALISTAMIENTO DE LINEA DE VIDA A UN PUNTO FIJO	MAL UBICADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
LAVADO DE TANQUES	MAL INSTALADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
CIERRE DE LA ACTIVDIAD	INSPECCION DE EQUIPOS Y DESARME DE EQUIPO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO	X	ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS		KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD	X	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	X	ALTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES	X	MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSION	
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIE OFF)	X	ANDAMIOS	
PROTECCION RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL		ESCALERA EXTENSIBLE	X
BOTAS ANTIDESLIZANTES	X	PRETALES		ESCALERA TIJERA	X
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)	X	DESCENDEDORES		OTRO(S):	

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 01
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha:** 02/08/2023

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

ESCOBA, VALDE,

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA QUE DELIMITE EL ÁREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SEÑALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)	X		
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)	X		
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR	X		
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE	X		
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS	X		
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.			X

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA:_119 LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA:_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ		86045945
DIANA IBED ROJAS BARRETO		53003603

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (COORDINADOR DE ALTURAS):

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	COORDIANDOR DE ALTURAS	53003603	

ALTA POTENCIA Previpedance	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 02
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES	**Fecha:** 02/08/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18	9	2025	**HORA**	9:00:00 A.M	**LUGAR**	ICA BOLIVAR SEDE EL CARME DE BOLIVAR	

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; UNIDAD; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	OBRA	EPS	AFP	ARL
JHON FEIBER CORTEZ RODRIGUEZ	TRABAJADOR DE ALTURAS	ALTA POTENCIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	SG-SST	ALTA POTENCIA	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA

TIPO DE TRABAJO: LAVADO DE 1 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: VACIADO DE TANQUES RESTREGAR ENJUAGAR DESINFECTAR Y JUAGAR

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: 7 METROS SOBRE PLANCHA

PERMISO VALIDO DESDE:	**FECHA**	21	SEP	2025	**HORA:**	9:00: AM	**HASTA:**	**FECHA**	21	SEP	2025	**HORA:** 6:00:00 PM

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (procedimiento)	PELIGRO (Fuente)	CONSECUENCIAS	"CONTROLES REQUERIDOS (Preventivos, Protectivos y Reactivos)"	CARGO RESPONSABLE
ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y DE ASEO	CAIDAS A UN NIVEL INFERIOR	GOLPES TRAUMAS FRACTURAS, GOLPES A NIVEL DE CABEZA Y EXTREMIDADES	ARNES, LINEA DE VIDA, ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
INSTALACION DE ANDAMIOS O ESCALERA ESPANDIBLE	ANDAMIOS O ESCALERA MAL PUESTA Y EN MAL ESTADO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	FIJAR ESCALERA A LESTRUCTURA Y FIJAR LA LINEA DE VIDA POR ENCIMA DEL TRABAJADOR	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
ALISTAMIENTOP DE HERRMIANTAS MENORES ALISTAMIENTO DE LINEA DE VIDA A UN PUNTO FIJO	MAL UBICADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
LAVADO DE TANQUES	MAL INSTALADA LA LINEA DE VIDA	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS
CIERRE DE LA ACTIVDIAD	INSPECCION DE EQUIPOS Y DESARME DE EQUIPO	TRAUMAS CAIDAS A NIVELES POR ENCIAM DE 1,50 MTRS	REVISAR PUNTO DE ANCLAJE Y PUNTO FIJO DODNE VA INSTALADA LA LINEA DE VIDA	COORDINADOR DE ALTURAS/TRABAJADOR DE ALTURAS

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO	X	ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS		KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD	X	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	X	ALTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES	X	MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSION	
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIE OFF)	X	ANDAMIOS	
PROTECCION RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL		ESCALERA EXTENSIBLE	X
BOTAS ANTIDESLIZANTES	X	PRETALES		ESCALERA TIJERA	X
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)	X	DESCENDEDORES		OTRO(S):	

ALTA POTENCIA Previpedance	**FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS**	**Código:** SST-FR-PT-01
	Elaborado por: DIANA IBED ROJAS BARRETO	**Versión:** 01
	Aprobado por: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**Fecha:** 02/08/2023

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

ESCOBA, VALDE,

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA QUE DELIMITE EL ÁREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SEÑALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)	X		
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)	X		
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)	X		
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	X		
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR	X		
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR	X		
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE	X		
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS	X		
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.			X

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA: 119 LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA:_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ		86045945
DIANA IBED ROJAS BARRETO		53003603

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (COORDINADOR DE ALTURAS):

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O JEFE (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA)
"PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
DIANA IBED ROJAS BARRETO	COORDIANDOR DE ALTURAS	53003603	

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **NIT: 86045945-1** **CALLE 19 SUR No. 45b 03** **TEL: 3124685666**	**CODIGO: FAP. LT.** **FECHA: 25/07/2017** **VERSION: 2**

NUMERO 397

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento público, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, extintores y seguridad industrial, lavado de muebles y suministros, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría, control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843/91 - 3075/2013

CERTIFICA:

EMPRESA: **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**
NIT: **899999069-7**
DIRECCION: KRA 2 # 14-10 MUNICIPIO DE MORALES
Realizó con nosotros el lavado de Tanques de almacenamiento de agua potable de sus instalaciones el día 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	CANTIDAD	LAVADO	DESINFECTANTE
AEREO	**1.000 LITROS**	**1**	**MANUAL**	**BLANQUEADOR CLORADO PQP**

DESINFECTANTE: BLANQUEADOR CLORADO PQP (liquido solución – agua) LOTE No 12501281 FV 01/2026 RGSP NSOH10924-22CO

OBSERVACION.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
CC. 86045945 de Villavicencio

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **NIT: 86045945-1** **CALLE 19 SUR No. 45b 03** **TEL: 3124685666**	**CODIGO: FAP. LT.** **FECHA: 25/07/2017** **VERSION: 2**

NUMERO 398

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento público, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, extintores y seguridad industrial, lavado de muebles y suministros, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría, control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843/91 - 3075/2013

CERTIFICA:

EMPRESA: **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**

NIT: 899999069-7

DIRECCION: CRA 10 A 16-230 PASTRANA MUNICIPIO MAGANGUE

Realizó con nosotros el lavado de Tanques de almacenamiento de agua potable de sus instalaciones el día 17 de septiembre de 2025.

TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	CANTIDAD	LAVADO	DESINFECTANTE
AEREO	**1000 LITROS**	**1**	**MANUAL**	**BLANQUEADOR CLORADO PQP**

DESINFECTANTE: BLANQUEADOR CLORADO PQP (liquido solución – agua) LOTE No 12501281 FV 01/2026 RGSP NSOH10924-22CO

OBSERVACION.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

CC. 86045945 de Villavicencio

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **NIT: 86045945-1** **CALLE 19 SUR No. 45b 03** **TEL: 3124685666**	**CODIGO: FAP. LT.** **FECHA: 25/07/2017** **VERSION: 2**

NUMERO 399

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento público, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, extintores y seguridad industrial, lavado de muebles y suministros, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría, control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843/91 - 3075/2013

CERTIFICA:

EMPRESA**: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, TEL:** NIT: 899999069-7
DIRECCION. CARTAGENA BOLIVAR, Barrio manga Avenida Jiménez Calle 26 N°19-71 realizó con nosotros el lavado de Tanques de almacenamiento de agua potable de sus instalaciones el día 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	CANTIDAD	LAVADO	DESINFECTANTE
ELEVADO	**1000 LITROS**	**2**	**MANUAL**	**BLANQUEADOR CLORADO PQP**

DESINFECTANTE: BLANQUEADOR CLORADO PQP (liquido solución – agua) LOTE No 12501281 FV 01/2026 RGSP NSOH10924-22CO

OBSERVACION.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
CC. 86045945 de Villavicencio

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **NIT: 86045945-1** **CALLE 19 SUR No. 45b 03** **TEL: 3124685666**	**CODIGO: FAP. LT.** **FECHA: 25/07/2017** **VERSION: 2**

NUMERO 400

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento público, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, extintores y seguridad industrial, lavado de muebles y suministros, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría, control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843/91 - 3075/2013

CERTIFICA:

EMPRESA**: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO,** NIT: 899999069-7
DIRECCION. EL CARMEN DE BOLIVAR, **Km. 1 Vía Zambrano municipio El Carmen de Bolívar**
Realizó con nosotros el lavado de Tanques de almacenamiento de agua potable de sus instalaciones el día 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	CANTIDAD	LAVADO	DESINFECTANTE
ELEVADO	**20.000 LITROS**	**1**	**MANUAL**	**BLANQUEADOR CLORADO PQP**

DESINFECTANTE: BLANQUEADOR CLORADO PQP (liquido solución – agua) LOTE No 12501281 FV 01/2026 RGSP NSOH10924-22CO

OBSERVACION.



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
CC. 86045945 de Villavicencio

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**ALTA POTENCIA FUMIGACIONES** Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
	REPORTE TECNICO LAVADO DE TANQUES	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

No. 220

FECHA: 16/09/2025

EMPRESA: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA NIT: 899999069-7 TELÉFONO:
DIRECCION: KRA 2 # 14-10 MUNICIPIO DE MORALES.
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega ☐ Centro Comercial ☐ Conjunto Residencial ☐ Comercio ☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐ Industrial ☒ Empresa de Alimentos ☐ Otro ☐ Cual ¿ _____?
PERSONA AUTORIZADA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC.86045945 de Villavicencio
INSPECCION ☐ **LAVADO** ☒ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			sedimentación	X		
Paredes	X			Color del agua	X		
tapa	X			Olor	X		
Tubería	X			Estructura	X		
flotador	X			Acceso	X		
Hidroflow	X			Punto de anclaje	X		
Empaque	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. **Preventivo** ☒
 Limpieza... ☒
 Desinfección ☒

Producto a emplear
BLANQUEADOR CLORADO LOTE No 12501281 FV 01/2026
NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA No NSOH10924-22CO

2. **Correctivo** ☐
LAVADO ☒ DESINFECCION ☒ RESANADO ☐ PINTURA ☐ CAMBIO DE TUBOS ☐ CAMBIO DE FLOTADOR ☐
CAMBIO DE HIDROFLOW ☐ CAMBIO DE TANQUES ☐

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

1. Lavar mínimo cada 6 meses.
2
3.
4

HORA INGRESO: 9:00 AM **HORA DE SALIDA: 4:00 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA	FUNCIONARIO O CLIENTE
Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Nombre:
Identificación: 86045945	Identificación: 1045748411
Cargo: TECNICO OPERADOR	Cargo: Auxiliar administrativo
Firma:	Firma: Sylvia J. Guzman M.

ALTA POTENCIA FUMIGACIONES

Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
REPORTE TECNICO LAVADO DE TANQUES	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

No. 222

FECHA: 18/09/2025

EMPRESA: ISTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA. NIT:899999069-7
TELÉFONO:, DIRECCION: CARTAGENA BOLIVAR Barrio manga Avenida Jiménez Calle 26 N°19-71
***TIPO DE ESTABLECIMIENTO**: Bodega ☐ Centro Comercial ☐ Conjunto Residencial ☐* Comercio ☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐ Industria ☐ Empresa de Alimentos ☐ Otro ☒ Cual ¿ _ICA, **PERSONA AUTORIZADA**: _JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC.86045945 de Villavicencio

INSPECCION ☐ LAVADO ☒ VISITA TECNICA ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			sedimentación	X		
Paredes	X			Color del agua	X		
tapa	X			Olor	X		
Tubería	X			Estructura	X		
flotador	X			Acceso	X		
Hidroflow	X			Punto de anclaje	X		
Empaque	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. Preventivo ☒

Limpieza... ☒
Desinfección ☒

Producto a emplear
BLANQUEADOR CLORADO LOTE No 12501281 FV 01/2026
NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA No NSOH10924-22CO

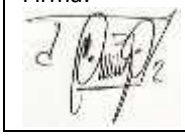
2. Correctivo ☐

LAVADO ☒ DESINFECCION ☒ RESANADO ☐ PINTURA ☐ CAMBIO DE TUBOS ☐ CAMBIO DE FLOTADOR ☐ CAMBIO DE HIDROFLOW ☐ CAMBIO DE TANQUES ☐

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

1. lavar minimo cada 6 meses
2
3.
4

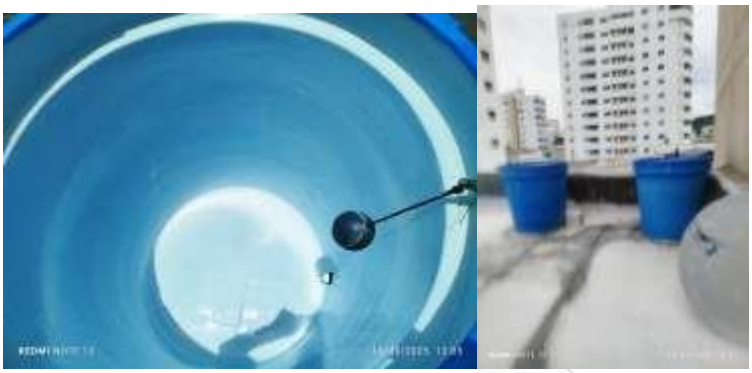
HORA INGRESO: 9:00 AM **HORA DE SALIDA: 1:00 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA	FUNCIONARIO O CLIENTE
Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Nombre:
Identificación: 86045945	Identificación:
Cargo: TECNICO OPERADOR	Cargo:
Firma: 	Firma:

ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO

LAVADO DE TANQUES





ALTA POTENCIA Fumigaciones

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	46856589	9490466718	I	2025/09/10	2025/08/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 86045945	CORTES JHON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	46856589	9490466718	I	2025/09/10	2025/08/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$0**	**$0**	**$504,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	28424708	9492290180	I	2025/10/10	2025/10/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 86045945	CORTES JHON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	28424708	9492290180	I	2025/10/10	2025/10/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210634146

(415)7707212489984(8020) 000014121063414 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 5 9 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	RODRIGUEZ	JHON	FAIBER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIGACIONES ALTA POTENCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

42. Correo electrónico: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 8 5 6 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 6 0 3 0 1	8 1 3 0	2 0 1 6 0 3 0 1	2 0 2 9	4 7 7 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO DOCUMENTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210634146

(415)7707212489984(8020) **000014121063414 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 9 4 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 9 1 1 0 7	2 0 1 6 0 3 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 6 1 9 5 8 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7192008557 , con fecha de apertura 1 de Noviembre de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 86.045.945

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Octubre de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
scotiabankcolpatria.com
®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.